



Buenos Aires, 9 de Enero de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 15 /2014**

**VISTO:**

La Actuación N° 29843/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Marcelo Bartumeu Romero solicita la designación interina de la Srta. Micaela Estruch en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 434/13, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar, en virtud de la promoción de la agente Mariana Beatriz Preusse al cargo de escribiente.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, la Srta. Micaela Estruch se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 12276.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la registración N° 18/01 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

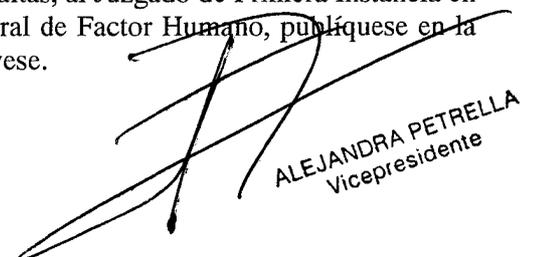
**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Srta. Micaela Estruch, DNI 38.258.017, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Beatriz Preusse y/o hasta tanto finalicen el pase interino del agente Emiliano Ariel Colaizzo; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo de la persona designada en el Art. 1º de la presente Resolución, deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 15 /2014**

  
ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente